



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC:0035492/2018

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir 1 cargo de Profesor Regular del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

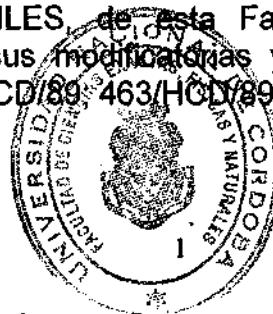
Que se anexa nota de la Secretaría de Graduados por la que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado, dedicación simple en las asignaturas GEOTECNIA II y GEOTECNIA I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

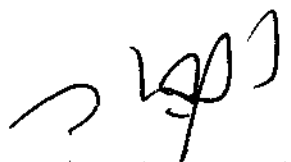
EXP-UNC:0035492/2018

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

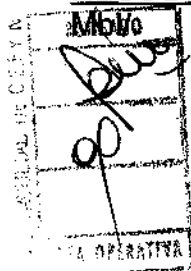
Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírese las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos a sus efectos.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


PROF. ING. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 690 -H.C.D.- 2018





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC:0035492/2018

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 690-H.C.D.- 2018

**LAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES DEL
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES CIVILES**

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
GEOTECNIA II y GEOTECNIA I	1 (un) cargo de Profesor Asociado dedicación simple	TITULARES: Dr. Víctor Alejandro RINALDI. Ing. Ricardo José ROCCA. Ing. Roberto Mario FLORES (UTN-FRLP). Observador Estudiantil: Sr. Juan Pablo ALCALDE. Observador Egresado: Ing. Juan Carlos ABADÍA. SUPLENTES: Dr. Emilio Roque REDOLFI. Ing. Jorge José GALARRAGA. Dr. Diego G. MANZANAL (UN de la Patagonia). Observador Estudiantil: Sr. Gastón Eduardo BARONETTO. Observador Egresado: Ing. Sergio Daniel VALINOTTI.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RECIBIDO DE C.E.F.Y.N.

REVISADO
MBI

Dr. Velez Sarsfield 1600
5000 Córdoba, República Argentina